

JUEVES, 7 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 3

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE-2015-14262 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Conforme se dispone en los artículos 177, 169 y concordantes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Junta Vecinal de Treceño el expediente de modificación de créditos número 1/2015 de la Junta Vecinal de Treceño, Valdáliga, de suplemento de créditos con cargo a tesorería, que ha sido aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Treceño en su sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2015.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.
- b) Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal de Treceño.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 1/2015 se considerará definitivamente aprobado.

Treceño, Valdáliga, 21 de diciembre de 2015.

El presidente,

Francisco Luís Borbolla Izaguirre.

[2015/14262](#)

CVE-2015-14262